Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-002273/2023

a la Comisión

Artículo 138 del Reglamento interno

Milan Brglez (S&D), Frances Fitzgerald (PPE), Olivier Chastel (Renew), Marie Toussaint (Verts/ALE), Gabriele Bischoff (S&D), Dietmar Köster (S&D), Dan-Ştefan Motreanu (PPE), Vilija Blinkevičiūtė (S&D), Klemen Grošelj (Renew), Jordi Solé (Verts/ALE), Matjaž Nemec (S&D), Mounir Satouri (Verts/ALE), Estrella Durá Ferrandis (S&D), Lina Gálvez Muñoz (S&D), Agnes Jongerius (S&D), Ignazio Corrao (Verts/ALE), Marc Angel (S&D), Magdalena Adamowicz (PPE), Katarína Roth Neveďalová (S&D), Antoni Comín i Oliveres (NI), Carles Puigdemont i Casamajó (NI), Eugenia Rodríguez Palop (The Left), Kim Van Sparrentak (Verts/ALE), Sara Cerdas (S&D), Radka Maxová (S&D), Marc Tarabella (NI), Aurore Lalucq (S&D), Evelyn Regner (S&D), Damien Carême (Verts/ALE), Traian Băsescu (PPE), Anna Júlia Donáth (Renew)

Asunto: La ratificación del Convenio n.º 189 de la OIT por los Estados miembros de la Unión

El Convenio 189 de la OIT que promueve el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos entró en vigor el 5 de septiembre de 2013. Es un tratado emblemático, que establece un marco mundial para el reconocimiento y la protección de las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Sin embargo, hasta la fecha solo nueve países de la Unión han ratificado el Convenio: Italia, Irlanda, Portugal, Bélgica, Suecia, España, Alemania, Malta y Finlandia. Cuantos más países ratifiquen y apliquen el Convenio, más probabilidades tendrán las trabajadoras y los trabajadores domésticos de obtener reconocimiento.

El 28 de enero de 2014, el Consejo de Ministros de la Unión adoptó una Decisión por la que se autorizaba a los Estados miembros a ratificar el Convenio a propuesta de la Comisión. Sin embargo, desde entonces, la Comisión no ha tomado ninguna medida pertinente para apoyar la ratificación del Convenio n.º 189 de la OIT.

1. ¿Está considerando la Comisión alguna acción para que los Estados miembros ratifiquen y apliquen el Convenio n.º 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos?

2. ¿Está considerando la Comisión alguna acción para promover el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores domésticos?

Apoyo[[1]](#footnote-0)

Presentación:19.7.2023

1. Esta pregunta está apoyada por otro diputado además de sus autores:Rosa D'Amato(Verts/ALE) [↑](#footnote-ref-0)